

BOLETÍN 221

Pachuca, Hgo., a 12 de mayo de 2019.

Este domingo la Primera Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales aprueba por unanimidad minuta de decreto de Reforma Educativa

- *El presidente de la Junta de Gobierno Ricardo Baptista González convocó a sesión ordinaria mañana lunes para someter la minuta a consideración del pleno.*

Este domingo, las y los diputados integrantes de la Primera Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales aprobaron por unanimidad la minuta con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los Artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa, misma que envió el presidente del Senado de la República, Martí Batres Guadarrama, el pasado jueves, al diputado Ricardo Baptista González, presidente de la Junta de Gobierno del Congreso local.

Una vez avalada en la Comisión, Baptista González convocó a sesión ordinaria mañana lunes a efecto de que sea sometida a consideración del pleno la llamada reforma Educativa del presidente de la República Andrés Manuel López Obrador.

Los cambios más significativos de la minuta son: La educación media superior y superior será obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica; en tanto que la educación inicial será un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia. También se abrogan la Ley General del Servicio Profesional Docente, así como la Ley del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación, y todas las disposiciones contenidas en las leyes secundarias.

Con ello, cabe mencionar, queda suspendida cualquier evaluación punitiva a maestros y permanecerán vigentes las disposiciones que facultan a la actual Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente de la Secretaría de Educación Pública. También se establece plazo de un año para que las legislaturas de las entidades federativas armonicen el marco jurídico en la materia conforme al decreto.

En su oportunidad, el diputado Julio Valera Piedras externó que lo más relevante de la minuta con proyecto de decreto es la incorporación de la educación superior como obligación del Estado, lo cual será un proceso gradual, y también la derogación del Instituto de Evaluación, que en su opinión es algo discutible, y que aparece ya no como un organismo autónomo, sino como dependiente y descentralizado.

Humberto Veras Godoy manifestó que el nuevo marco normativo va a permitir el avance en la política pública de la república en materia educativa, y que en Hidalgo deberá haber armonización con la Ley estatal, lo que significa la

aplicación de una norma en beneficio de la educación que finalmente va encaminada a fortalecer, pero también a favorecer, que se pueda tener acercamiento a la parte de la elaboración educativa. Compartió la opinión de su homólogo Julio Valera, de verificar y fortalecer la evaluación.

Susana Araceli Ángeles Quezada dijo tener confianza en que este dictamen está hecho a la medida de las necesidades del país; es un buen síntoma que los diferentes grupos de la educación hoy se han sumado o por lo menos están dando el beneficio de la duda, después de varias movilizaciones, y me da mucho gusto que se pueda contar con un instrumento así, e hizo votos porque se apruebe la minuta, "porque la educación es el eje rector de lo que podamos construir en torno al desarrollo de nuestro país".

En tanto, José Luis Muñoz Soto destacó que se haya tomado en cuenta la situación bilingüe de México en la minuta y que la nueva reforma educativa busca que los padres de familia tengan mayor intervención. Dejo espera que los maestros a través de las nuevas disposiciones en materia educativa cumplan plenamente con sus actividades.

Víctor Osmind Guerrero Trejo comentó que le da mucho gusto que las y los integrantes de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales "estemos votando algo histórico, que va a ser relevante en nuestro país y en nuestro estado", porque estas reformas en materia educativa, dijo, son el eje de todo país, y se pronunció por estar atentos al contenido de las reformas secundarias.

Mientras, el diputado José Antonio Hernández Vera recordó que los profesores, padres y abuelos "nos enseñaron" mucha información científica, pero también calidad humana, "hoy veo que en estos planes y programas que vamos a aprobar es muy importante esta educación integral, se rescata el civismo, el cuidado al medio ambiente, estamos de alguna manera mejorando y avanzando para que las próximas generaciones tengan mejor calidad de vida humana y de valores, con una formación integral".

La presidenta de la Comisión, Roxana Montealegre Salvador, una vez agotadas las intervenciones de sus homólogos diputados, procedió a someter a su consideración la minuta, misma que fue aprobada por 11 votos de igual número de diputados presentes.